

**AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE  
ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2018, aprobó inicialmente el "MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO TRCR 7/2018 (EXPEDIENTE 5657/2018)". Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por espacio de QUINCE DIAS contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra este acuerdo y ante el propio Ayuntamiento Pleno las reclamaciones oportunas con arreglo al artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Caso de no existir reclamación alguna sobre los mismos, se entenderá definitivamente aprobado.

31/07/2018. Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix, Alcalde.

Nº 52.406

**AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la modificación o implantación de las ordenanzas fiscales y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo de referencia y en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985 y del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publican en su integridad:

**1-APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, DANZA Y ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS DE TARIFA "MAESTRO FERMÍN FRANCO UTRERA"**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por los servicios prestados por la escuela municipal de música, danza y artes plásticas y escénicas de tarifa "MAESTRO FERMÍN FRANCO UTRERA" quedando regido por la presente ordenanza:

**ARTICULO 1.- concepto.-** Constituye el objeto de este precio público: La prestación de los servicios de la escuela de música, danza y artes plásticas y escénicas de tarifa "MAESTRO FERMÍN FRANCO UTRERA"

**ARTÍCULO 2.- devengo y pago.-** El devengo y la obligación de pago nacen: De la prestación de los servicios del artículo anterior.

**ARTÍCULO 3.-** están obligados al pago de estos precios públicos:

Las personas físicas o jurídicas que se beneficien de los servicios referidos en el artículo 1.

**ARTÍCULO 4.- tarifas.-**

ENSEÑANZAS DE INICIACIÓN A LA MÚSICA				
ESPECIALIDAD	NIVEL	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
MÚSICA Y MOVIMIENTO	I	4 AÑOS	1H.	24□
MÚSICA Y MOVIMIENTO	II	5 AÑOS	1H.	24□
INICIACIÓN A LA MÚSICA	I	6 AÑOS	1H.	24□
INICIACIÓN A LA MÚSICA	II	7 AÑOS	1H.	24□

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA				
CICLO	CURSO	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
1º MÚSICA	1º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL 2H. INSTR. GRUPO 2H. Ó INSTR. IND. 30 min. CORO 1H.	30□
1º MÚSICA	2º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL 2H. INSTR. GRUPO 2H. Ó INSTR. IND. 30 min CORO 1H.	30□
2º MÚSICA	1º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL 2H. INSTR. IND. 30min. CORO 1H. OPT. INSTR. 1H.	35□
2º MÚSICA	2º	+8 AÑOS	LENG. MUSICAL 2H. INSTR. IND. 30min. CORO 1H. OPT. INSTR. 1H.	35□

TALLERES MÚSICA			
ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
INSTRUMENTO INDIVIDUAL	+7 AÑOS	30 MIN.	20□
	+7 AÑOS	1H	40□

ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
INSTRUMENTO COLECTIVO (MAX.3)	+7 AÑOS	1H.	20□
LENG. MUSICAL (1º,2º,3º Y 4º) INFANTIL Y JUVENIL	+8 AÑOS	2H.	24□
LENG. MUSICAL ADULTOS INICIACIÓN/AVANZADO	+16 AÑOS	2H.	24□
LENG. MUSICAL PREPARACIÓN ACCESO AL CONSERVATORIO	+8 AÑOS	2H. 1H.	24□ 12□

AGRUPACIONES / OPTATIVAS MÚSICA			
AGRUPACIONES	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
AGRUPACIONES INSTRUMENTALES	+8 AÑOS	2H 1H.	24□ 12□
AGRUPACIONES VOCALES	+8 AÑOS	2H 1H.	24□ 12□
TALLERES MULTIDISCIPLINARES (EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA)	+8 AÑOS	2H 1H.	24□ 12□

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA				
CICLO	CURSO	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
1º DANZA	1º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. EDUCACIÓN Y EXPRESIÓN DEL MOVIMIENTO 2H. DANZA POPULAR 1H. CASTAÑUELA 1H.	30□
1º DANZA	2º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. DANZA ESPAÑOLA 1H. BASE ACADÉMICA 3H. CASTAÑUELA 1H.	30□
2º DANZA	1º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. BASE ACADÉMICA Y CONTEMPORÁNEA 4H. DANZA CLÁSICA Y ESCUELA BOLERA 1H. INICIACIÓN AL BAILE FLAMENCO 1H. FOLKLORE ANDALUZ 1H.	35□
2º DANZA	2º	+8 AÑOS	EDUCACIÓN MUSICAL 1H. DANZA ESPAÑOLA 2,5H. DANZA CLÁSICA 1H. DANZA CONTEMPORÁNEA 1H. BAILE FLAMENCO 1H.	35□

TALLER DE ARTES PLÁSTICAS			
ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
DIBUJO PINTURA	INFANTIL (De 3 a 5)	3H.	30□
ESCULTURA-MODELADO	PRIMARIA (De 6 a 11)		
TALLERES MULTIDISCIPLINA	SECUNDARIA (De 12 a 16)		
INICIACIÓN A LA RESTAURACIÓN	ADULTOS + 16		

TALLER DE ARTES ESCÉNICAS: TEATRO			
ESPECIALIDAD	EDAD	HORAS SEMANALES	TARIFA MENSUAL
TEATRO	INFANTIL / JUVENIL ADULTO	2H.	24□

**ARTICULO 5: Bonificaciones.**

1. FAMILIA NUMEROSA	- 20%
---------------------	-------

(Familia de tres o más miembros acreditado con documento oficial, aplicables a todos los miembros de la unidad familiar. Descuento no aplicable a la tasa de matrícula).